



CARTA N° 560/2014

SANTIAGO, 05/11/2014

SEÑOR
JUAN ERNESTO TRONCOSO SALAZAR
PRESENTE,

En el marco de la ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código AR005C-0000052, mediante la cual se solicita información sobre:

- Tasa de accidentabilidad del sector frutícola nacional y especialmente de la VII Región del Maule.
- Exportaciones del sector frutícola correspondientes a los años 2013 y 2014. (en %, cifras) nacional y especialmente de la VII Región del Maule."

En respuesta a su requerimiento informamos lo siguiente:

En relación con su primera pregunta, le informo que no se estiman tasas de accidentabilidad por rubros asociados a la agricultura.

En la página web de la Superintendencia de Seguridad Social, www.suseso.cl, encontrará las tasas de accidentabilidad por actividad económica a nivel país. Lo invitamos a revisar en la sección de publicaciones los boletines estadísticos, documentos en los cuales están estos índices.

El acceso directo es:

[http://www.suseso.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp?boton=Doc205&argInstanciaId=205&argCarpetaId=639&argTreeNodosAbiertos=\(0\)\(639\)&argTreeNodoSel=639&argTreeNodoActual=639](http://www.suseso.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp?boton=Doc205&argInstanciaId=205&argCarpetaId=639&argTreeNodosAbiertos=(0)(639)&argTreeNodoSel=639&argTreeNodoActual=639)

En relación a su segunda consulta, le informamos que en nuestro sitio web institucional, se encuentran publicadas de manera permanente las exportaciones nacionales. Para encontrar antecedentes del grupo correspondiente a frutas frescas y frutas industrializadas, acceda directamente al link:

<http://www.odepa.cl/avance-por-grupos-de-productos/>

En el "Boletín regional de exportaciones silvoagropecuarias", podrá encontrar las cifras de fruta fresca e industrializada de la Región del Maule, acceda directamente a través del link:

<http://www.odepa.cl/boletin/boletin-regional-de-exportaciones-silvoagropecuarias-5/>

Le aprovecho de comunicar que, vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, usted tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16377256&hash=9ba8f>